

# Boletín Oficial

Correo Argentino Resistencia	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 1.254
	Tarifa Reducida Conc. N° 14 - Dto. 26

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
258.253

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 14 PAGINAS

RESISTENCIA, VIERNES 26 DE NOVIEMBRE DE 1999

EDICION N° 7.512

## DECRETOS

### DECRETO N° 2.403

Resistencia, 24 de Noviembre de 1999

#### VISTO:

Los Artículos 63 y 67 de la Constitución Provincial; La Ley 4.638, promulgada por Decreto 1.564/99; y el artículo 25 de la Ley de Contabilidad (Ley 1095);

#### CONSIDERANDO:

Que es menester arbitrar las medidas necesarias para implementar la autorización contenida en el artículo 2° de la Ley 4.638;

Que también corresponde determinar las condiciones básicas que regirán el llamado y licitación públicos que se implementan por el presente;

Que constituyendo el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos el área de gobierno institucionalmente responsable de la operación a celebrarse, corresponde acordársele facultades suficientes para asegurar la eficacia y prontitud en su accionar a los fines que por el presente se persiguen;

Que atento la urgencia existente en asegurar la obtención de los fondos que permitan el normal funcionamiento del Estado, corresponde exceptuar el presente llamado y licitación a lo normado por el último párrafo del artículo 31 de la Ley 1095;

#### EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO D E C R E T A:

ARTICULO 1°: Autorízase al Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos a efectuar un llamado y licitación públicos, para la obtención de un préstamo financiero, con ajuste a las siguientes especificaciones básicas:

- Tomador:** Gobierno de la Provincia del Chaco.
- Modalidad de contratación:** Licitación.
- Monto:** Hasta la suma de u\$s 60.000.000 dólares estadounidenses.
- Moneda:** Dólares estadounidenses (US\$) o pesos de la República Argentina (\$) u otras monedas, estableciendo las pertinentes equivalencias.
- Garantía:** Fondos de la Coparticipación Federal.
- Objetivo: La refinanciación, reorganización, y reprogramación previstas en el artículo 2° de la ley 4638.
- Demás condiciones:** A convenir.

ARTICULO 2°: El llamado y la Licitación para la realización de la operación autorizada por el artículo anterior, se regirá por las siguientes reglas:

- Publicación:** El llamado público autorizado por el presente Decreto, con una síntesis de las especificaciones fijadas en el artículo precedente, será publicado por el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, durante cinco (5) días, en el Boletín Oficial y durante dos (2) días en diarios de circulación provincial y nacional.
- Invitaciones:** En forma complementaria a las publicaciones dispuestas en el inciso anterior, el Ministe-

rio de Economía, Obras y Servicios Públicos, deberá circularizar invitaciones a bancos y entidades financieras (short list).

- Plazo de recepción de ofertas:** El plazo de recepción de ofertas vencerá el día 6 de diciembre de 1999, a las 8,00 horas. Las ofertas enviadas por vía postal se considerarán ingresadas en término si la recepción se formaliza en el plazo precedentemente fijado, con prescindencia de la fecha de despacho o envío.
- Lugar de recepción de ofertas:** Las ofertas deberán presentarse en la Secretaría General del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, sita en el primer piso de la Casa de Gobierno, Marcelo T. de Alvear 155, de la ciudad de Resistencia, Chaco, incluyéndose las recibidas postalmente; extendiendo la mencionada Secretaría las pertinentes constancias de recepción.
- Requisitos de admisión:** Solo serán admitidas ofertas originales presentadas personalmente o recibidas por vía postal, en el lugar y plazo establecidos en los incisos anteriores. No se considerarán válidas las ofertas enviadas por fax o modalidad similar de teletransmisión. Las ofertas deberán estar redactadas en idioma nacional y ser suscriptas por el o los representantes legales o apoderados del oferente.
- Apertura de ofertas:** El acto de apertura de las ofertas se realizará el mismo día de finalización del plazo de recepción de ofertas, a la hora 8,30, en sede del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, sito en el primer piso de la Casa de Gobierno, Marcelo T. de Alvear 145, de la ciudad de Resistencia. Presidirá el acto de apertura de ofertas, el Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos, quien dispondrá las formalidades del mismo e impartirá las directivas necesarias para la asistencia y participación de los funcionarios que a su juicio, correspondan.
- Análisis de las ofertas:** El análisis de las ofertas será efectuado por una Comisión Especial presidida por el Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos e integrada por los Subsecretarios de Hacienda y de Programación y Coordinación Económica o quienes los reemplacen en caso de ausencia o impedimento. Para el análisis de las ofertas la Comisión podrá requerir a los oferentes información complementaria o aclaratoria. Tales solicitudes podrán ser efectuadas y respondidas por fax. Podrá también la Comisión, para el caso de estimarlo necesario o conveniente para el estudio y evaluación de las ofertas, requerir informe o dictámenes a funcionarios, dependencias, entidades o personas.
- Propuesta de adjudicación:** La Comisión Especial producirá el dictamen respectivo proponiendo la adjudicación de la oferta que considere más conveniente, debidamente fundamentado, en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas.
- Adjudicación:** La Licitación podrá ser dejada sin efecto o no ser adjudicada a exclusivo y discrecional criterio de la Provincia del Chaco y sin derecho alguno a indemnización a favor de los eventuales oferentes.

- j) **Comunicación de la adjudicación:** La adjudicación será realizada por el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos y deberá ser comunicada a todos los oferentes mediante nota circular a ser enviada por fax con carácter urgente. No se admitirán impugnaciones ni recurso alguno contra la adjudicación y su comunicación.
- k) **Documentación:** El modelo de contrato y la documentación a suscribir con el adjudicatario será aprobado por el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, en base a las especificaciones del presente decreto y las que correspondan de la oferta seleccionada.
- l) **Suscripción del contrato y de la documentación:** La suscripción del contrato y de la documentación, será efectuada por el Ministro de Economía, Obras y Servicios Públicos en representación de la Provincia, quien queda debidamente facultado, por el presente, a tales efectos.

ARTICULO 3º: Todos los actos administrativos e instrumentales necesarios o convenientes para llevar a cabo la operación autorizada por el presente decreto, deberán efectuarse de conformidad con lo que sobre el particular determine el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, para lo cual queda debidamente facultado.

Dicho Ministerio queda, asimismo, facultado para aprobar las medidas ampliatorias, complementarias, modificatorias o interpretativas de lo dispuesto por los artículos anteriores, toda vez que ello resulte necesario conveniente para la concreción de la operación con ajuste a la legislación vigente y a las condiciones del mercado financiero y bursátil.

ARTICULO 4º: Modifícase a los efectos de la obtención del préstamo referido en el artículo 1º del presente y en todo lo que se oponga a lo establecido en este Decreto, las normas contenidas en el Decreto 3566/77 y sus modificatorias.

ARTICULO 5º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Pibernus/Gabardini**

s/c.

E:24/11v:30/11/99

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE  
GOBIERNO, JUSTICIA Y TRABAJO

### Resolución Nº 755 de fecha 18/11/99

ARTICULO 1º: Dar de baja por fallecimiento, a partir del día 17 de octubre de 1999 al ciudadano Ramón Cupertino Vallejos, clase 1953, DNI Nº 10.882.792-M, quien revistaba en el cargo de la categoría 5 –Cuerpo de Seguridad– escalafón general, personal subalteno, grado 4, sargento primero plaza Nº 554, Policía Provincial, dependiente de este Ministerio.

### Resolución Nº 756 de fecha 18/11/99

ARTICULO 1º: Dar de baja por fallecimiento, a partir del día 9 de octubre de 1999 a la ciudadana Gloria Edith González, clase 1962, DNI Nº 14.552.921-F, quien revistaba en el cargo de la categoría 5 –Cuerpo de Seguridad– escalafón general, personal subalteno, grado 5, sargento plaza Nº 2.192, Policía Provincial, dependiente de este Ministerio.

**Elida M. Artigüe de Tacca, Directora a/c**

s/c

E:26/11/99

\* < ————— > \*

TRIBUNAL DE CUENTAS  
Resolución Nº 43/99 (Sala II)  
Expediente Nº 402110298-12.950-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Makallé, ejercicio 1998. Inicia juicio de cuentas a los Sres. Juan Carlos Svriz y Ricardo Horacio Giménez, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de tres mil ciento veintiséis pesos con 44/100 (\$ 3.126,44). Por secretaría, procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el juicio

de cuentas a los responsables citados en el artículo 2º, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 29, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la sala II en el área sector público municipal.

### Resolución Nº 46/99 (Sala II) Expediente Nº 402110298-12.949-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Machagai, ejercicio 1998. Inicia juicio de cuentas a los Sres. Oscar Antonio García y Raúl Amancio Rodríguez, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de cuatrocientos noventa y ocho pesos con 40/100 (\$ 498,40). Por secretaría, procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el juicio de cuentas a los responsables citados en el artículo 2º, notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 54, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la sala II en el área sector público municipal.

### Resolución Nº 53/99 (Sala II) Expediente Nº 402110298-12.980-E

Desaprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Miraflores, ejercicio 1998. Inicia juicio de cuentas a los Sres. Pedro Javier Franco, y Fernando Fabian Speciale y Máximo Julian Ramallo, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Treinta y Cuatro mil Ochocientos cincuenta y un pesos con 70/100 (\$34.851,70); y Reparo. Por secretaría, procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el juicio de cuentas a los responsables citados en el artículo 2º), notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 42/46, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la sala II en el área sector público municipal. Pone en conocimiento del Sr. Juez de Instrucción en turno los hechos que se describen.

### Resolución Nº 63/99 (Sala II) Expediente Nº 402110298-12.937-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de la Edivigis, ejercicio 1998. Inicia juicio de cuentas a los Sra. Fernanda Angela Rodríguez y al Sr. Julio Cesar Popoli, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Seis mil cuatrocientos setenta y seis pesos con 64/100 (\$ 6.476,64). Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Fernanda Angela Rodríguez y a los Sres. Fidel Gabriel Santa Cruz, Hector Inocencio Lencinas Zaccaria y Juan Carlos Habermann, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Seis mil cuarenta y cuatro pesos con 39/100 (\$ 6.044,39). Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Fernanda Angela Rodríguez y a los Sres. Fidel Gabriel Santa Cruz, Julio César Popoli y Juan Carlos Habermann, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Seis mil ciento cincuenta y seis pesos con 93/100 (\$ 6.156,93). Por Secretaría, procédase a la apertura de los Expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas a los responsables citados en los artículos 2º), 3º) y 4º), notificándose de la presente y corriéndose traslado de los Informes Fs. 64, 65 y 66, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndoles conocer la constitución de la Sala II en el Area Sector Público Municipal.

### Resolución Nº 67/99 (Sala II) Expediente Nº 402110298-12.966-E

Aprueba la rendición de cuenta de la Municipalidad de Santa Sylvina, ejercicio 1998. Inicia juicio de cuentas a

los Sres. Luis Angel Szabo, Jorge Monzón y Dante Mario Torres, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Diecinueve mil quinientos cincuenta pesos con 11/100 (\$ 19.550,11); y Reparación. Por secretaría, procédase a la apertura del expediente en el que se tramitará el juicio de cuentas a los responsables citados en el artículo 2º), notificándose de la presente y corriéndose traslado del informe de fs. 72/73 y de la Providencia de Fs. 61/62, emplazándolos por el término de veinte (20) días a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndolos conocer la constitución de la sala II en el área sector público municipal.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c E:26/11/99

—————> \* <—————  
**Administración Provincial del Agua (A.P.A.)**  
**RESOLUCION Nº 0695**

Resistencia, 23 de noviembre de 1999  
**Artículo 1º:** Apruébase la incorporación de la empresa Teodocio Pasko, con domicilio en Dónovan Nº 32, Resistencia (Chaco) a la nómina de empresas a cursar invitaciones, correspondiente al segundo llamado de la Licitación Privada Nº 10/99 para la ejecución de la obra: "Canal Nº 4. Tramo: Colonia El 44 y Pozo Colorado - Salto de la Vieja".

**Ing. Oscar Roberto Bonfanti, Presidente**

s/c E:26/11/99

## EDICTOS

**EDICTO.-** La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez, hace saber por cinco días, que en los autos: **MARFRA S.A. s/ concurso preventivo**", Expte. Nº 1.937 Fº 990 año 1999, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, secretaría 1, se ha decretado el concurso preventivo de **MARFRA S.A.** con domicilio en Colón 1000 de Villa Angela, Chaco, y que el síndico es el CPN Juan Carlos Balbiano, con domicilio en Mz. 10 Pc. 35, Barrio Hipotecario de Villa Angela, Chaco. Se hace saber que hasta el 18 de febrero del 2000 se podrán presentar pedidos de verificación al síndico. Y que el síndico deberá presentar el informe individual hasta el 20 de marzo del 2000 y el informe general hasta el 4 de mayo del 2000. Asimismo se hace saber que la audiencia informativa se llevará a cabo el 25 de agosto del 2000. Secretaría, 12 de noviembre de 1999.

**Mabel Escribanich de Nicolich, Escribana/Secretaria**  
R. Nº 102.317 E:22/11v29/11/99

**EDICTO.-** La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en la calle French Nº 166, planta alta, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Strugo, Jacobo s/quiebra directa**", Expte. Nº 12.049/99, que en fecha 22/10/99 se ha declarado la quiebra del Sr. Jacobo STRUGO (L.E. Nº 7.410.294), con domicilio real en Santa María de Oro Nº 225, de esta ciudad. Interviene como síndico el CPN Benítez, José Valentín, con domicilio en Avda. Las Heras Nº 383, de esta ciudad. Se hace saber lo siguiente: Resistencia, 17 de noviembre de 1999. **Autos y vistos:** Atento la designación de nuevo síndico, conforme constancias de fs. 36, corresponde dejar sin efecto el libramiento del edicto efectuado a fs. 26/27 y vta., publicar nuevo edicto, y a tal fin modificar las fechas señaladas en la resolución de fs. 18/23 de la siguiente forma: **Al pto. XIV):** Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el 14 de febrero del 2000. **Al pto. XV)** Fijar el día 27 de marzo del 2000 como fecha en que el síndico debe presentar el informe individual, estableciendo el día 15 de mayo del 2000, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general a que alude el art. 88, últi-

mo párrafo de la L.C.Q. Not. Fdo.: Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez. Resistencia, 17 de noviembre de 1999.

**Dr. Roberto Agustín Leiva, Secretario**

s/c E:22/11v29/11/99

—————> \* <—————  
**EDICTO.-** El Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Pereira, Carlos Ignacio s/abuso deshonesto y violación calificada**", Expte. 132 Fº 252 año 1999, Sec. Nº 3, de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial hace saber por cinco días, a los fines dispuestos por los arts. 9 y 10 de la ley 4.425, en lo que respecta a la inhabilitación absoluta que prescribe el art. 12 del C. Penal, que en los presentes se dictó sentencia respecto a Carlos Ignacio PEREYRA (argentino, de 33 años de edad, soltero, con 5º grado de instrucción primaria, albañil, nacido en Vera, Santa Fe el 21 de diciembre de 1965, hijo de Eduardo Pereyra y de Pabla Fernández; domiciliado en calle 43 entre 18 y 20 del barrio Santa Mónica de esta ciudad; DNI Nº 17.609.207), la que en su parte resolutive pertinente dice: "**Sentencia Nº 121.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve,... **falla:** l) Declarando a Carlos Ignacio Pereyra o Pereira, de circunstancias personales ya consignadas, autor responsable de los delitos de **abuso deshonesto y violación calificada en concurso real** (arts. 127 en función del 119 inc. 3º, 119 inc. 3º y 122 –vigentes con anterioridad a la ley Nº 25.087– y 55 del C. Penal), condenándolo a la pena de **ocho años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual término y demás accesorias legales del art. 12 del C. Penal... Archívese". Fdo.: Dr. Ricardo D. Gutiérrez, Presidente de trámite y debate; Dres. Teodoro C. Kachalaba y Andrés V. Grand, jueces; Dra. Alicia S. González, secretaria. Conforme cómputo practicado, la pena impuesta a Carlos Ignacio Pereyra vence en fecha 22 de mayo del año 2007 y se encontraría en condiciones de gozar de los beneficios de la libertad condicional a partir del 22 de septiembre del año 2004. Presidencia Roque Sáenz Peña, 12 de noviembre de 1999.

**Dra. Alicia Susana González, Abogada/Secretaria**

s/c E:22/11v29/11/99

—————> \* <—————  
**EDICTO:** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de la Segunda Nominación de la Ciudad de Resistencia, Chaco: cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Marta Aquino Vda. de Cáceres, que se crean con derecho al haber hereditario, en autos caratulados: "**AQUINO Vda. de CACERES MARTA s/Juicio Sucesorio**" Expte. Nº 3853/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 13 de Septiembre de 1999.

**Dra. Lilián B. Borelli, Abogada-Secretaria**

R. Nº 102.334 E:24/11v:26/11/99

—————> \* <—————  
**EDICTO:** La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez, Secretaría Nº 10, sito en French Nº 166, 1º Piso, ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Thompson Ruven Raul, M.I. 7.424.267 para que dentro del término de 30 días, que se contarán a partir de la última publicación deduzcan acción que por derecho les correspondan, a cuyo efecto se publican edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario local, en autos: "**THOMPSON RUVEN RAUL s/Sucesorio Ab-Intestato**" Expte. 12909/99. Resistencia, 17 de Noviembre de 1999.

**Roberto Agustín Leiva, Abogado-Secretario**

RNº 102.342 E:24/11v:26/11/99

—————> \* <—————  
La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la décima Nominación Secretaría a mi cargo, sito en la calle French Nº 166, 1º Piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "**YUNES DE GUTIERREZ, LEILA BEATRIZ s/Concurso Preventivo**", Expte. Nº 1356/99, se ha declarado la quiebra indirecta de Leila

Beatriz Yunes de Gutierrez- M.I. Nº 13.289.195.-, con domicilio en General Obligado Nº 150 de esta ciudad. Interviene como síndico el Contador Ivan Antonio Zuazquita, con domicilio en Remedios de Escalada Nº 353 de esta ciudad, por lo que se ha dispuesto : "Resistencia, 17 de noviembre de 1999.-I-Declarar la Quiebra Indirecta...IV- Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley.-V-Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art.88 inc. 5º)...X-Ordenar a la sindicatura actuante proceda a recalcar los créditos verificados y admitidos en el concurso preventivo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación, verificar por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 LCQ...XIII- Intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado". Resistencia, 18 de noviembre de 1999.

**Clelia M. Borisov**, Abogada-Secretaria

s/c. E:24/11v:30/12/99

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en calle French Nº 166, de la ciudad de Resistencia, Chaco hace saber en los autos caratulados: "**Supermercados Golob SRL s/concurso preventivo**", Expte. Nº 12.797/99, que el día 12 de noviembre de 1999, se declaró abierto el concurso preventivo (presentado en fecha 1/11/99) de **Supermercados Golob SRL**, con domicilio en Av. Alvear Nº 138 de esta ciudad, fijándose plazo hasta el día 18 del mes de febrero de 1999 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación al síndico designado Cr. Carlos Raúl Dib, quien recibirá dichos pedidos en Rawson 678, de esta ciudad y deberá presentar los informes individual y general ordenados por la ley 24.522 el día 4 de abril del 2000 y el 17 de mayo del 2000, respectivamente. Que se ha fijado para el día 21 de septiembre del 2000, a las 18 horas para la realización de una audiencia informativa en los términos del art. 45. Resistencia, 19 de noviembre de 1999.

**Roberto Agustín Leiva**, Abogado/Secretario

R. Nº 102.350 E:24/11v30/11/99

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff cita por tres y emplaza por treinta a herederos y acreedores, fines hagan valer sus derechos en autos: "**Díaz, Luis Rodolfo s/sucesorio**", Expte. 1.240 Fº 92 año 1999, Sec. 4. Pcia. Roque Sáenz Peña, 30 de agosto de 1999.

**Ligia A. S. de Michlig**, Abogada/Secretaria

R. Nº 102.353 E:24/11v26/11/99

**EDICTO.-** Dra. Marta de La Vega, Juez titular del Juzgado Laboral de 1ª Instancia Nº 1, secretaria Nº 1, sito en calle Obligado Nº 229, planta baja de esta ciudad, cita por diez (10) días a Raúl CABRAL, con último domicilio en calle Cangallo Nº 564, de la localidad de Resistencia, para que comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Medina, Rosa del Carmen c/Pool Café Bar y otros s/despido, etc.**", Expte. Nº 12.150/99, bajo apercibimiento de ley. El presente debe publicarse por tres días. Fdo.: Dra. Marta de La Vega. Resistencia, 18 de noviembre de 1999.

**María Silvia Merola**, Abogada/Secretaria

s/c E:24/11v26/11/99

**EDICTO.-** El Dr. Ramón Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselos rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Rubén Osvaldo GODOY, argentino, de 33 años de edad, soltero, comerciante, nacido en Capital Federal el 12/12/1963, hijo de Paulino Miguel (f) y de Nilda Aurora Velázquez (f), domiciliado en calle 829 Nº 1614, Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, y titular del DNI Nº 16.679.054, y a Hugo Oscar MERCADO, argentino, de 46 años de edad, soltero, comerciante, nacido en Santiago del Estero el 26/8/

1952, hijo de Hilario Mercado y de Dora Fernández (f), domiciliado en Avda. Sur esquina Usares Nº 1417, Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires, y titular del DNI Nº 10.485.076; que en los autos caratulados: "**Godoy, Rubén Osvaldo y otros s/tenencia y portación de armas de guerra**", Expte. Nº 3.760/97, se ha dictado la siguiente resolución: "**Resolución Nº 165:** Resistencia, 21 de octubre de 1998. **Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de... Ricardo Javier Cardozo, Rubén Osvaldo Godoy y Hugo Oscar Mercado, ya filiados, por hallarlos «prima facie» incurso en el delito de **tenencia y portación de armas de guerra** (art. 189 bis 3º párrafo del Código Penal); II) Disponer la prisión preventiva de..., Ricardo Javier Cardozo, Rubén Osvaldo Godoy y Hugo Oscar Mercado, de conformidad a lo establecido en el art. 291 inciso 1º del C.P.P.; III)...; IV) Not. Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Anselmo Oscar Alarcón, secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Resistencia, 5 de noviembre de 1999.

**Dr. Anselmo Oscar Alarcón**, Secretario

s/c E:24/11v30/11/99

**EDICTO.-** Se hace saber que por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la Primera Circunscripción Judicial, sito en la calle French Nº 166 de esta ciudad, a cargo de la Dra. Norma Fernández de Schuk, secretaria de la Dra. Clelia Borisov, en los autos caratulados: "**Sosa Mena y Asociados S.A. s(concurso preventivo)**", Expte. Nº 12.402/99, se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de **Sosa Mena y Asociados S.A.**, con domicilio en la calle French Nº 284, de esta ciudad, siendo designado como síndico el CPN Bogner, Humberto Raúl, con domicilio en avenida Rodríguez Peña Nº 434 de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar su solicitud de verificación, fijándose los siguientes plazos: 1) fijar como fechas hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico el día 19 de febrero del 2000; 2) establecer el día 13 de abril del 2000 como fecha en la cual el síndico deberá presentar el informe individual de los créditos (art. 35); 3) fijar el día 29 de mayo del 2000 como fecha en el cual deberá ser presentado el informe general (art. 39); 4) señalar audiencia informativa (inc. 10 - art. 14) para el día 29 de agosto del 2000, a las 18 horas a celebrarse en sede del Tribunal. Resistencia, 19 de noviembre de 1999.

**Clelia M. Borisov**, Abogada/Secretaria

R. Nº 102.367 E:26/11/99

**EDICTO.-** Margarita Belén, dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, la señorita Juez de Paz suplente de Margarita Belén cita por (3) tres días y emplaza por (30) a herederos, acreedores y legatarios de María Viviana COLCOMBET (DNI Nº 24.990.055), para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "**Colcombet, María Viviana s/juicio sucesorio**", Expte. Nº 1 año 1999 folio Nº 1, bajo apercibimiento de ley. Margarita Belén, noviembre 18 de 1999.

**Aldo Darío Bernal**, Secretario

R. Nº 102.368 E:26/11v30/11/99

**EDICTO.-** Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de don CARRIO, Rolando Alfredo, M.I. Nº 11.406.970, en los autos caratulados: "**Carrió, Rolando Alfredo s/juicios sucesorio ab-intestato**", Expte. Nº 5.319/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 31 de agosto de 1999.

**Clelia M. Borisov**, Abogada/Secretaria

R. Nº 102.369 E:26/11v30/11/99

**EDICTO.-** Se hace saber por un día que, Indalecio Eloy KALBERMATTER (DNI Nº 10.886.925) y Alicia Graciela MORAND (DNI Nº 6.714.629), ambos argentinos, mayores de edad, domiciliados en la localidad de Coronel Du

Graty, Chaco, otorgaron a sus hijos Cinthia Noemí KALBERMATTER (DNI N° 26.945.183) y Cristian Walter KALBERMATTER (DNI N° 28.396.103), ambos argentinos y con igual domicilio, la emancipación por habilitación de edad, según escritura N° 67 del 1 de octubre de 1999, pasada ante mí y registro número tres a mi cargo. Villa Angela, Chaco, 5 de octubre de 1999.

*Abel José Ramón Vigil, Escribano*

R.N° 102.371 E:26/11/99

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz de primera categoría especial N° 2, secretaria N° 3, sito en calle Brown N° 257, ciudad, cita por (3) días y emplaza por treinta días, a partir de su última publicación a herederos y acreedores que se crean con derechos al haber hereditario de Asmad Anastacio ALI, en autos: "**Alí, Asmad Anastacio s/sucesorio**", Expte. N° 4.855/99. Dra. Silvia Claudia Zalazar Juez de Paz. Rcia., 18 de noviembre de 1999.

*Dra. Lillian B. Borelli, Abogada/Secretaria*

R.N° 102.374 E:26/11v30/11/99

**EDICTO.-** En actuaciones administrativas que se instruye por ante esta Dirección de Sumarios –entrepiso edificio "A"– Casa de Gobierno, sito en calle Marcelo T. De Alvear N° 145, ciudad, caratulado: "**Remotti, Eusebia Rafaela s/instruir sumario administrativo, citada personal de servicios del Jardín Maternal de Infantes N° 43 de Resistencia**", expediente N° 900-270792-0041-"E", resolución N° 1.515/92 del ex Consejo General de Educación de la Provincia del Chaco, y de conformidad a las previsiones del artículo 48° ley 1.140 –"de facto"– Código de Procedimientos Administrativos, esta instrucción ha resuelto formularle y notificarle el presente capítulo de cargos, emergentes de los referidos en autos con su correspondiente encuadre legal, todo ello de acuerdo al dictamen de la siguiente. **Resolución: //**-sistencia, 9 de noviembre de 1999. **Visto:...** **Considerando: Resuelve: Formular:** El correspondiente capítulo de cargos y encuadre legal respectivo a la señora Eusebia Rafaela REMOTTI (DNI N° 12.687.404), en razón de que con su accionar habría transgredido normas previstas en el artículo 22° inciso 5) de la ley 2.017/76 –Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial– en concordancia con el artículo 22° inciso 2) del anexo del Régimen Disciplinario, mismo cuerpo legal. Se fundamenta la presente en virtud a que la mencionada agente, se ausentó de su lugar de trabajo, sito en el Jardín Maternal de Infantes N° 43 de esta ciudad, donde prestaba funciones como personal de servicios, sin que justificara las inasistencias en que incurriera los días 27 de febrero y del 5 al 22 de marzo de 1992. II°) Notificar a la imputada que se le otorga el plazo prescripto en el artículo 41° del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial (Dto. 1.311/99), las presentes actuaciones quedarán a su dis posición en esta Dirección de Sumarios en el horario comprendido de 7.30 a 13 horas, por el término de cinco (5) días hábiles administrativos, para que ejercite el derecho de defensa que le asiste, contando a partir de la tercera y última publicación de la presente. Resistencia, 18 de noviembre de 1999.

*Pablo César Bernald, Instructor*

s/c E:26/11v30/11/99

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Instrucción de la Cuarta Nominación, Dr. Carlos Emiliano Alvarenga, de la Primera Circunscripción Judicial hace saber a Olga ROMERO, con último domicilio en Seitor 2173, ciudad, nacida en Villa Berthet, Chaco el 15 de septiembre de 1969, hija de Juan Pablo y de Felisa Gómez, que en autos caratulados: "**Suárez, Alfredo s/denuncia robo (incomp. de inst. N° 6)**", Expte. N° 1.030/99, se ha dictado la siguiente resolución: "**N° 111. Resistencia, 13/9/99. Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento sin prisión preventivo contra Olga Romero, ya filiada, por considerarlo «prima facie» autor responsable del delito de **encubrimiento**, art. 278 C.P.; II) Tra-

bar embargo en sus bienes suficiente hasta cubrir la suma de pesos doscientos, que diligenciará el actuario conforme lo dispuesto por el art. 494 del C.P.P. Fdo.: Dr. Carlos Alvarenga, Juez; Dra. Néilda Villalba, secretaria. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde". Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

*Dra. Néilda María Villalba, Secretaria*

s/c E:26/11v3/12/99

**EDICTO.-** El Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente, en los autos caratulados: "**Mendoza, Miguel Enrique s/retención indebida**", Expte. 222 F° 266 año 1991, que se tramitan ante la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria N° 2 hace saber por cinco publicaciones, a fin de lo dispuesto por el Art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Miguel Enrique MENDOZA: argentino, casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Urquiza 1366, ciudad, nacido en San Pedro, Provincia de Buenos Aires el día 6 de mayo de 1951, hijo de Miguel Pedro Edgardo Mendoza y de Ana Luisa Kaerting, la que en su parte dispositiva pertinente dice: "**N° 120. Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **retención indebida** (art. 172 del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, **sobreseyendo total y definitivamente** a Miguel Enrique Mendoza... II) Publicar edicto en el Boletín Oficial a fin de notificar al imputado Miguel Enrique Mendoza de la presente sentencia...". Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva, Presidente; Dr. Julio César Ortega, Juez; Dr. Teodoro C. Kachalaba, Juez subrogante; Dra. Elina Inés Vigo, secretaria". Presidencia Roque Sáenz Peña, 11 de noviembre de 1999.

*Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria*

s/c E:26/11v3/12/99

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate, en los autos caratulados: "**Skripnik, Juan s/lesiones graves**", Expte. 356 F° 328 año 1991, que se tramitan ante la Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria N° 2, hace saber por cinco publicaciones, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Juan SKRIPNIK: (a) "Gringo", argentino, casado, con instrucción, empleado, nacido en Presidencia Roque Sáenz Peña el 15 de febrero de 1940, hijo de Nicolás Skripnik (f) y de Susana Llanosik (v), domiciliado en Alférez Aguilar N° 175 de Barranqueras (fs. 65), titular de la L.E. N° 7.526.252, la que en su parte dispositiva pertinente dice: "**N° 123. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de octubre de 1999... Resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **lesiones graves** (art. 90 del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, **sobreseyendo total y definitivamente** a Juan Skripnik... II) Regular los honorarios profesionales del Dr. José Carlos Forcillo, por su actuación como defensor de Juan Skripnik, en la suma de doscientos pesos (\$ 200). III) Regular los honorarios profesionales del Dr. Natalio Jovanovich, por su intervención como apoderado del actor civil, en la suma de doscientos pesos (\$ 200). IV)... V) Publicar edicto en el Boletín Oficial a fin de notificar al imputado Juan Skripnik de la presente sentencia"... Fdo.: Dr. Carlos Cesal, Presidente de trámite y debate; Dr. Horacio Simón Oliva, Juez; Dr. Teodoro C. Kachalaba, Juez subrogante; Dra. Elina Inés Vigo, secretaria. Pcia. R. Sáenz Peña, 9 de noviembre de 1999.

*Dra. Elina Inés Vigo, Secretaria*

s/c E:26/11v3/12/99

**EDICTO.-** El Dr. Rafael Evaristo Saucedo, Juez de Paz titular de Las Breañas, en autos: "**Montenegro, Telma s/sucesorio**", Exp. 3.748 f° 211/99, Sec. 1, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de doña Telma MONTENEGRO (L.C. N° 5.532.292)

para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Las Breñas, noviembre 18 de 1999.

*Oscar Seifert, Sec.*

R.º Nº 102.377 E:26/11v30/11/99

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Paz primera categoría especial de la Segunda Nominación de Resistencia, sito en Brown Nº 257, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Vicenta FALCON de TORRES, en el Expte. Nº 4.930/99: "**Falcón de Torres, Vicenta s/juicio sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de noviembre de 1999.

*Dra. Sandra Mónica Saidman  
Abogada/Secretaria*

R.º Nº 102.381 E:26/11v30/11/99

**EDICTO.-** Silvia Claudia Zalazar, Juez de Paz primera categoría especial de la Segunda Nominación de Resistencia, sito en Brown 257, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Delia Concepción TORRES de LIDDLE y Olga TORRES de LEIVA, en el Expte. Nº 4.505/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 19 de noviembre de 1999.

*Dra. Lilian B. Borelli, Abogada/Secretaria*

R.º Nº 102.382 E:26/11v30/11/99

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 de esta ciudad cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. Adán Oscar VIÑA, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Viña, Adán Oscar s/sucesorio**", Expte. Nº 2.003/1999, Sec. Nº 3. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez en lo Civil y Comercial Nº 2. Noviembre 17 de 1999.

*Dra. Miriam S. Yebra de Verzino  
Abogada/Secretaria*

R.º Nº 102.383 E:26/11v30/11/99

**EDICTO.-** Dra. Galdys Esther Zamora, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, secretaria Nº 9, sito en calle French Nº 166, 1º piso de esta ciudad, cita por un (1) día y emplaza por el término de cinco (5) días a la Sra. Perla Silvana FUENTES a fin de que tome intervención en el expediente Nº 8.052/99, caratulado: "**Yaya, Jorge Alberto c/Perelli, Lidia Margarita; Fuentes, Perla Silvana y Fuentes, Juan Carlos s/ejecución de honorarios**", bajo apercibimiento de designarse al defensor de ausentes para que la represente en estos actuados. Secretaria, 18 de noviembre de 1999.

*Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria*

R.º Nº 102.387 E:26/11/99

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Av. Sarmiento 330, Resistencia, a cargo de la Dra. Wilma Martínez cita por dos (2) días al Sr. Floreal PUIGBO para que comparezca a estar a derecho en la causa caratulada: "**Noirat, Santiago José c/Puigbó, Floreal s/repeticón de pago**", Expte. Nº 1.266/99. El auto que ordena dice: //sistencia, 22 de octubre de 1999: **Autos y vistos:...** Citase al demandado Floreal Puigbó por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezca a estar aderecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes que lo represente en juicio. Fdo.: Dra. Wilma Martínez, Juez. Secretaria, 3 de noviembre de 1999.

*Lidia Márquez, Abogada/Secretaria*

R.º Nº 102.393 E:26/11v29/11/99

**EDICTO.-** La sección Tierras Fiscales y Catastro de la Municipalidad de Tres Isletas, Chaco cita por tres publicaciones y emplaza por treinta días a Elena GIMENEZ (L.C. Nº 5.071.765) y/o sucesores para que se presenten a hacer valer sus derechos sobre el inmueble identificado como parcela Nº 30 de la manzana Nº 3 de la

subdivisión de la quinta Nº 50/65, Barrio Obrero, circunscripción I, sección "C" del ejido municipal de la ciudad de Tres Isletas, bajo apercibimiento de desestimar los mismos. Firmado: **Roy Abelardo Nikisch, Intendente Municipal.**

s/c

E:26/11v30/11/99

**EDICTO.-** La Municipalidad de la ciudad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres (3) días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, al agente VIRASORO, ALCIDES A. titular del D.N.I. Nº 12.172.924, domiciliado en el inmueble que corresponde a la calle José Hernandez Nº 1334, de esta ciudad para que comparezca ante la Dirección de Sumarios de esta Municipalidad sito en Av. Italia Nº 229 (ciudad) a los efectos de prestar declaración de imputado en sumario administrativo caratulado "**DIRECCION PRESTACION DE SERVICIO s/INF. ABANDONO DE SERVICIOS AGTE. VIRASORO, ALCIDES A**" que se sigue por actuación Simple Nº 23772-P-99, y ejerza su derecho a la defensa. En caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. Firmado: Zunilda V. Sosa de Temprano A/C dirección de Sumarios.

*Zunilda V. Sosa de Temprano  
a/c Dirección de Sumarios*

s/c

E:26/11v:30/11/99

## LICITACIONES

### SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA Nº 013/99 EXPEDIENTE Nº 0158/99

**Objeto:** Seguro por riesgo de vida para oficiales de Justicia de la Provincia del Chaco que diligencian mandamientos y notificaciones.

**Fecha y hora de apertura:** 7 de diciembre de 1999, a las 9 horas.

**Lugar de la apertura y presentación de los sobres:** Dirección General de Administración, López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

**Informe, consulta y venta de los pliegos de condiciones:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros, López y Planes Nº 215, piso 3º, Resistencia, Chaco.

**Valor del pliego:** \$ 8 (pesos ocho) en papel sellado provincial.

**Horario de atención:** de 7.30 a 12 hs.

s/c

E:24/11v30/11/99

### TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO LICITACION PUBLICA Nº 02/99 Expediente Nº 14.563-E

**Objeto:** Adquisición de equipos de computación.

**Presupuesto:** \$ 30.000 (pesos treinta mil).

**Lugar y horario de consultas:** En la Dirección de Administración del Tribunal de Cuentas, sito en Juan B. Justo Nº 555, Resistencia, Chaco de 7.30 a 12.30 horas. A partir del día 29/11/99.

**Valor del pliego:** \$ 30 (pesos treinta) en papel sellado por la DGR.

**Presentación de las ofertas:** Por mesa de entradas y salidas del Tribunal de Cuentas y hasta las 13 horas del día 6/12/99.

**Lugar y fecha de apertura:** En la Dirección de Administración el día 7 de diciembre de 1999, a las 10 horas.

**Garantía de la oferta:** 1% (uno por ciento) del presupuesto cotizado.

s/c

E:24/11v30/11/99

### ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA A.P.A. CONCURSO DE PRECIOS Nº 05/99 SEGUNDO LLAMADO CARATULA

**OBJETO:** "Pintura Fachada Edificio y Obras Complementaria"

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Ocho con Treinta Centavos (\$ 8.758,30.-)

**LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS:** Mesa de Entradas y Salidas de la Administración Provincial del Agua - Marcelo T. de Alvear N° 32 - Resistencia - Chaco. **HASTA EL DIA:** 03 de Diciembre de 1999 a las 09,30 Horas.

**LUGAR DE APERTURA:** Administración Provincial del Agua Marcelo T. de Alvear 32 - Resistencia - Chaco.

**FECHA DE APERTURA:** 03 de Diciembre de 1999 a las 10,00 Horas.

**SISTEMA DE CONTRATACION:** Unidad de Medida y Ajuste Alzado.

**PLAZO DE EJECUCION:** Treinta (30) días Corridos

**PLAZO DE GARANTIA DE OBRA:** Seis (6) Meses Calendarios.

**GARANTIA DE LA OFERTA:** 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

**OBSERVACIONES:**

\* Expediente N° 270.290999.0395/E

\* Calificación de la Obra a los Fines del Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas de la Provincia del Chaco: Arquitectura

\* Las Empresas Oferentes Deberán Ajustarse a la Ley N° 3276 del Registro de Empresas Constructoras

\*RESOLUCION APROBATORIA: N° 0690/99

s/c E:26/11/99

> \* <

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL,  
SEGUROS Y PRESTAMOS  
LICITACION PUBLICA N° 11/99**

**Objeto:** Adquisición de equipos de computación.

**Valor del pliego:** \$ 50 (pesos cincuenta).

**Venta de los pliegos:** En la oficina de Compras y Suministros, subsuelo del InSSSEp, Av. 9 de Julio N° 347, Resistencia, Chaco.

**Fecha y hora de apertura:** 14/12/99, a la hora 10.

**Lugar de apertura:** Oficina de Compras y Suministros.

**Presupuesto oficial:** \$ 57.208 (pesos cincuenta y siete mil doscientos ocho).

**LICITACION PUBLICA N° 12/99**

**Objeto:** Adquisición de productos de software.

**Valor del pliego:** \$ 20 (pesos veinte).

**Venta de los pliegos:** En la oficina de Compras y Suministros, subsuelo del InSSSEp, Av. 9 de Julio N° 347, Resistencia, Chaco.

**Fecha y hora de apertura:** 15/12/99, a la hora 10.

**Lugar de apertura:** Oficina de Compras y Suministros.

**Presupuesto oficial:** \$ 27.525 (pesos veintisiete mil quinientos veinticinco).

**C.P.N. Carmen Margarita Virill de Traversi  
Directora de Administración**

s/c E:26/11v3/12/99

**CONVOCATORIAS**

**RED DE PRESTADORES ASISTENCIALES CHACO S.A.  
CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10° del Estatuto Social, se convoca a los socios de: "Red de Prestadores Asistenciales Chaco S.A.", a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día: 13 de Diciembre de 1999, a la hora 20:00, en el local de calle: Juan B. Justo N° 42, de Resistencia, Chaco, con el objeto de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Será presidida por su Presidente Titular o Reemplazante Legal.
- 2°) Designación de un (1) Socio para que cumpla la función de Secretario de Acta.
- 3°) Designación de 2 (dos) Socios para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario designado.
- 4°) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
- 5°) Causales que motivaron impedimento para la realización de la Asamblea con anterioridad.

6°) Consideración de la Memoria.

7°) Consideración del Balance 1998/99, comprensivo del Estado de la Situación Patrimonial; Estado de Resultados; Cuadros y Anexos; Notas a los Estados Contables e Informe de Auditoría, correspondiente al Ejercicio N° 2, desde el 1° de abril de 1998 al 31 de marzo de 1999.

8°) Bajas y altas de socios.

9°) Valor de las acciones.

10°) Elección de cuatro (4) Directores Titulares y tres (3) Directores Suplentes.

11°) Designación de tres (3) socios presentes con derecho a voto para conformar la Junta Escrutadora.

12°) El Procedimiento Eleccionario se regirá de acuerdo a la previsto por el Art. 2° del Reglamento de la S.A.

**QUORUM:** Primera convocatoria requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto - Art. 243 Ley 19.550.

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

De acuerdo al Estatuto Social en el precitado Art. 10°, el Directorio hace uso de la facultad que le otorga el mismo y convoca a los socios para el mismo día, en el mismo lugar, con igual orden del día, una hora después, de la fijada para la Primera Convocatoria, en caso de no reunirse el quórum necesario en aquella: La misma se considerará constituida, cualquiera sea el número de accionistas presentes - Quórum-.

**MAYORIA:** Las resoluciones en ambos casos serán tomadas por mayoría absoluta de los votos que puedan emitir en la respectiva decisión, salvo cuando el Estatuto exija mayor número -Art. 243 Ley 19.550-.

**ART. 2° DEL REGLAMENTO SOCIETARIO:** El Directorio será elegido por el voto secreto y obligatorio de todos los asociados, convocados a tal efecto en un Acto Eleccionario a realizarse en la Asamblea General Ordinaria correspondiente. La elección será por listas conformadas por socios que participen o hayan participado en Comisión Directiva del Colegio Médico Gremial de Resistencia (C.M.G.R.), en un porcentaje del cincuenta por ciento (50%), presentadas ante el Directorio veinte días (20) antes del comienzo del Acto Eleccionario y oficializadas por el mismo en su primera reunión posterior. Las listas deben llevar para su oficialización la aceptación de los candidatos y estar avaladas por un mínimo de cincuenta (50) socios. La impresión de las mismas estará a cargo del Directorio. En caso de postularse dos o más, la lista ganadora ocupará los cargos del Directorio en un setenta y cinco por ciento (75%) y el veinticinco por ciento (25%) restante la minoría.

**Dr. César E. Truchet**

*Secretario de Hacienda*

**Dr. Ricardo C. Mayol**

*Presidente*

Se encuentra a disposición de los accionistas la Memoria y el Balance a considerarse en la Asamblea, tanto en Primera como en Segunda Convocatoria, en los locales del C.M.G.R., en calle Julio A. Roca N° 565 y Sanatorio "Modelo", sito en Avenida Sarmiento N° 184, ambos de esta ciudad.

**R.N° 102.338**

**E:22/11v:29/11/99**

> \* <

**BANCO DEL CHACO S.E.M. (en liquidación)**

**Segunda convocatoria y orden del día de Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de diciembre de 1999**

De conformidad con lo establecido por los Arts. 27 Incisos "d" e "i" 35, y cc. de la ley 2.002 y modificatorias de la Carta Orgánica del Banco del Chaco S.E.M. y Art. 237, 2da. parte de la ley 19.550 y modificatorias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede central y administración general de la institución, ubicada en Avenida 25 de Mayo N° 1636 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco el día 15 de diciembre de 1999, a las 10 hs. para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación por asamblea de dos accionistas para firmar el acta a los fines establecidos por el Art. 41 de la Carta Orgánica, Ley 2.002 y modificatorias.
- 2) Consideración y aprobación de la memoria, estados contables, información complementaria al 30/6/99 e informes de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio N° 5 de la liquidación.
- 3) Tratamiento del informe de gestión del Directorio y tareas de control de Comisión Fiscalizadora.

**Artículo 37:** La Provincia estará representada por el Ministro de Economía o funcionario que el Poder Ejecutivo

designe, quien tendrá voz y voto. Los accionistas particulares podrán participar en la asamblea personalmente o por medio de representantes debidamente autorizados mediante Poder o Carta Poder, sin necesidad de certificación, y deberá firmar el libro de asistencia. Cada apoderado podrá representar hasta a cincuenta (50) accionistas. Para participar en la asamblea, los accionistas deberán poseer por lo menos una (1) acción integrada al cierre del último ejercicio y figurar inscriptos en el Registro de Accionistas del Banco. En función de lo establecido por el Artículo 238 de la Ley Nacional N° 19.550, se comunica a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para su inscripción en el libro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

*El Directorio*

R.N° 102.396

E:26/11v30/11/99

\* < > \*

**ASOCIACION MUTUAL DE  
EMPLEADOS MUNICIPALES DE CORZUELA  
CONVOCATORIA**

Señores asociados: Dando cumplimiento al artículo 30° del estatuto social, la Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Empleados Municipales de Corzuela ha decidido por acta N° 089/99 de fecha 12/11/99 convocar a Uds. a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 29 de diciembre de 1999, a partir de las 9 horas en Rivadavia N° 140 para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°) Nombrar dos socios asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2°) Lectura, consideración y aprobación de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Organismo Fiscalizador correspondiente al ejercicio económico N° 6 comprendido entre el 1 de septiembre de 1998 y el 31 de agosto de 1999.
- 3°) Considerar y aprobar la capitalización de resultados acumulados.
- 4°) Tratamiento sobre altas y bajas de bienes patrimoniales.

*Emilio Santos Martínez*  
Secretario*Raúl Chamorro*  
Presidente

**Nota: Artículo 37° del estatuto social:** "El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número, a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presente, cuyo número no podrá ser menor al de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros".

R.N° 102.375

E:26/11/99

\* < > \*

**ASOCIACION DE  
PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL CHACO  
Paraje El Asustado (Chaco)**

Señor asociado: En cumplimiento a las disposiciones estatutarias se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Pequeños Productores del Chaco para el día 7 de diciembre de 1999, a las 8 hs. en el local de la Asociación en el paraje El Asustado, de la misma localidad.

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2°) Análisis y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio 1998 cerrado el día 31/12/98.
- 3°) Designación de dos socios para referendar conjuntamente con el presidente y secretario el acta de la asamblea.

*Rodolfo Medina, Presidente*

R.N° 102.376

E:26/11/99

\* < > \*

**ASOCIACION DE CLINICAS Y  
SANATORIOS DEL CHACO  
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación de Clínicas y Sanatorios del Chaco convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 7/12/99, a las 18 hs. en su sede de J.M. Paz 434 de la ciudad de Resistencia,

para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea ordinaria anterior.
- 2) Designación de dos socios para que, conjuntamente con el presidente firmen el acta de la asamblea.
- 3) Consideración y aprobación de la memoria, inventario general, estado patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de origen y aplicación de fondos, anexos, notas complementarias e informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de la auditorías externa del ejercicio N° 30 finalizado el 30 de junio de 1999.
- 4) Designación de dos socios para constituir la comisión escrutadora de votos.
- 5) Elección parcial de miembros de la Comisión Directiva: a) Por un período de dos (2) años: 3 (tres) vocales titulares por terminación de mandato. b) Por un período de un (1) año: 3 (tres) vocales suplentes por terminación de mandato. c) Por terminación de mandato: un (1) miembro de Comisión Revisora de Cuentas titular y un (1) suplente.

*Dr. Pedro Soledó*  
Secretario*Dr. Armando M. Frangioli*  
Presidente

R.N° 102.386

E:26/11/99

\* < > \*

**IGLESIA PENTECOSTAL SEGUIDORES DE JESUS  
CONVOCATORIA**

Iglesia Pentecostal Seguidores de Jesús convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede social, calle Córdoba N° 212, General San Martín el día 5 de diciembre de 1999, a las 9 horas para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1°) Designar dos socios para que actúen como fiscalizadores y firmar el acta de asamblea.
- 2°) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 3°) Consideración de la memoria y balance general y cuadro de gastos y recursos del ejercicio vencido el 31/10/99.

**Nota:** En caso de falta de quórum: se procederá de acuerdo al artículo 24 de los estatutos: pasada una hora se realizará la asamblea con la cantidad de socios presentes.

*Jorge Ramón Rolón, Secretario*  
*Juan Miguel Cárdenas, Presidente*

R.N° 102.390

E:26/11/99

\* < > \*

**CENTRO DE EX SOLDADOS  
COMBATIENTES EN MALVINAS CHACO  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El C.E.S.C.E.M. convoca a sus asociados para el día 4 de diciembre del corriente año en su sede, sita en calle Donovan 970 de esta ciudad con el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Elección de (2) dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.
- 2) Motivo de convocatoria fuera de término.
- 3) Consideración de la memoria y balance general año '98, la cual por un error involuntario no fue aprobada en la asamblea de fecha 22/8/98, aprobación de la misma.
- 4) Consideración de la Memoria y Balance General año 99, aprobación de la misma.
- 5) Informe de presidencia sobre las actividades del Centro.

*Carlos A. Villa, Secretario*

s/c

E:26/11/99

**RE MATES**

**EDICTO.** El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, secretaría N° 51 a cargo de la Dra. Mariel Dermardrossian, sito en la Avda. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "**Viñedos Argentinos S.A. s/quebra s/inc.**"

de venta de inmuebles", expediente N° 12.013, que el martillero Alfredo Mendaña, con oficinas en la Avda. Corrientes N° 1291, piso 3° ofs. "31-32", Telfax 4381-2713 rematará el día 30 de noviembre, a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, ubicada en la Avda. Callao N° 635, piso 1° de Capital Federal el 100% indiviso del inmueble sito en la calle N° 22, hoy Bibiano Meza (antes Pereda) N° 351 y calle Rojas Alem, entre las de Obligado N° 2950 y Ameghino, Resistencia, capital de la Provincia de Chaco y los bienes muebles. Características del inmueble: Planta industrial fraccionadora y embotelladora: superficie del terreno (según plano) —ad corpus— 6.300 mts.2. Medidas aprox. 63,00 mts. de frente al NE sobre la calle Obligado, igual medida en su frente al SO sobre calle Ameghino, por 100 mts. en sus otros frentes; al NO sobre calle Bibiano Meza y al SE sobre calle Rojas Alem. Superficie edificada aproximada 2.360,47 mts.2. Nomenclatura catastral: Circ. II; Secc. C; chacra 200; Manz. 34, Parc. 1. El bien se encuentra desocupado. Deudas: A fojas 2080 SAMEEP al 15/12/95 \$ 7.800. A fojas 2.098. Municipalidad de Resistencia al 21/3/96 \$ 13.276,39. Base \$ 139.000. Señá 30%. Comisión 3% + IVA de los bienes muebles: cantidad 5.760 esqueletos de alambre con botellas varias con deterioros e incompletos. Sin base, señá 30%. Comisión 10% + IVA. Todo al contado y al mejor postor. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Se recibirán posturas bajo sobre hasta 24 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del reglamento para la Justicia Comercial, que serán abiertos en el acto de remate. Los bienes saldrán a la venta en el estado en que se encuentran y que el adquirente conoce y acepta, debiendo el adquirente oblar el IVA en lo pertinente así como hacerse cargo del desarmado de los bienes y ulterior armado y transporte en los casos que pudiere corresponder. El saldo de precio será depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo el apercibimiento previsto en el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Exhibición del inmueble y bienes los días 26, 27 de noviembre en el horario de 8.30 a 18.30 hs. y el día 28 de noviembre de 1999 (domingo) sin restricción de horario en las instalaciones del Hotel Covadonga, sito en la calle Güemes N° 200 de la ciudad de Resistencia, donde los interesados en la subasta serán atendidos y trasladados al bien a subastarse. Mayores informes oficinas del martillero o Telfax 011-4381-2713. Cel. 011-15-4937-7656. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1999.

**Dra. Mariel Dermardirossian, Secretaria**

s/c E:24/11v26/11/99

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, con sede en calle 9 de Julio N° 361, primer piso de Pcia. Roque Sáenz Peña hace saber por tres publicaciones, que en autos: "**Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Eduardo Daniel Agustín Merkle s/ ejecución hipotecaria**", Expte. N° 407 folio N° 292 año 1998, Secret. N° 3, el martillero público Sr. Gerardo Eduardo Cimbaro rematará con base, al contado y mejor postor, día 20 de diciembre de 1999, a la hora 10 en calle Gral. Obligado N° 282, de esta ciudad, el cincuenta por ciento indiviso de dos inmuebles rurales. 1) Inmueble determinado catastralmente como: Circ. XIII, chacra 3, cuya superficie es de 97 Has. 71 As. 30 Cas. e inscripto al folio real matrícula N° 379 del Departamento 25 de Mayo, y 2) Inmueble lindante al descripto, que catastralmente se determina como Circ. XIII, chacra 13, parcela 2, con una superficie de 49 Has. 08 As. 48 Cas. 34 dm<sup>2</sup>. 14 cm<sup>2</sup> Inscripto al folio real matrícula N° 378 del Departamento 25 de Mayo. Se hace saber que el inmueble de mayor dimensión está habitado por el Sr. Antonio Merkle, en carácter de condómino de la propiedad. Base (por ambos inmuebles) pesos ocho mil (\$ 8.000). Deuda DGR \$ 1.239,72 al 30/8/99. Condiciones: Comisión ley 6% a cargo comprador. La deuda impositiva mencionada a cargo del comprador. Si no hubiese postores por la base transcurridos 30 minutos se reducirá la misma en un 25%, es decir con base por los dos inmuebles de pesos seis mil (\$ 6.000) y si persistiere tal circunstancia luego de 30 minutos más se procederá a un tercer remate sin base. Informes: días hábiles en horario comercial en oficina de calle Gral. Obligado N° 282, Pcia. R. Sáenz Peña. Tel. (03732) 423264. Secretaría, P. R. Sáenz Peña, Chaco, 18 de noviembre de 1999.

**Dra. Miriam S. Yebra de Verzino**  
Secretaria

R.N° 102.360

E:24/11v26/11/99

**EDICTO.-** Dra. María Ester Anadón Ibarra de Lago, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, con sede en calle López y Planes N° 26, Resistencia, hace saber por tres publicaciones que en autos: "**Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Pablo Carlos Iriart y Elvira Sosa s/juicio ejecutivo**", Expte. N° 1.898 año 1998, el martillero público Sr. Gerardo Eduardo Cimbaro rematará con base, al contado y mejor postor día 7 de diciembre de 1999, a las 11 horas en calle Gral. Obligado N° 282, de Pcia. Roque Sáenz Peña, un inmueble, ubicado en esa ciudad y que corresponde al determinado catastralmente como Circ. I, sección "H", quinta 115, manzana 2, parcela 1, cuya superficie en forma de rectángulo miden por lado: 86,50 m por 100 m (total superf. 8.650 mts<sup>2</sup>), inscripto al folio real matrícula N° 10.902 del Departamento Comandante Fernández. El mismo se halla libre de ocupantes y no existe edificación. Base \$ 6.757,38 (corresponde a 2/3 partes de la valuación fiscal). Deuda municipal \$ 844,40 al 21/4/99. Deuda SAMEEP: sin conexión. Las deudas que pesan sobre el inmueble son a cargo del comprador en subasta. Condiciones: señá 10% acto subasta; comisión 6% a cargo comprador. Saldo al aprobarse el remate. Si este remate fracasara por falta de postores, siete días después, es decir día 14/12/99, a la misma hora (11) y en el mismo lugar se procederá a efectuar un segundo remate con la base reducida en un 25%, es decir base \$ 5.068,03, y si tampoco hubiese postores por el monto de la base reducida; en acto seguido 30 minutos más tarde se procederá a efectuar un tercer remate, éste, sin base, al contado y mejor postor. Informes: días hábiles en horario comercial en domicilio de calle Gral. Obligado N° 282, Pcia. R. Sáenz Peña. Tel. (03732) 423264 celular (03732) 15620733. Secretaría, Resistencia, Chaco, 8 de noviembre de 1999.

**Dra. Alba Graciela Cordon**  
Secretaria

R.N° 102.361

E:24/11v26/11/99

**EDICTO:-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, con sede en calle 9 de Julio N° 361, Primer Piso, de Pcia. Roque Sáenz Peña, hace saber por tres publicaciones que en autos: "**CIMBARO GERARDO EDUARDO c/DANTE WILLIAMS LLANES s/juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1.851 Folio 72 año 1995, Secret. N° 3, el Martillero Público Sr. Eduardo Martínez, rematará día 09 de Diciembre de 1999, a las 18:00 horas, en calle Mariano Moreno N° 732, de esta ciudad, la tercera parte indivisa de dos inmuebles, 1) El identificado catastralmente como: Parcela 34, Chacra 50, Cir. II, Inscripto a Folio Real Matrícula N° 4631 del Departamento Comandante Fernández, con edificación ocupado por el Sr. Ricardo Lovey en calidad de inquilino, y 2) El identificado catastralmente como Parcela 35, Chacra 50, Cir. II, Inscripto al Folio Real Matrícula N° 2765, del Departamento Comandante Fernández, con edificación, ocupada por el Sr. Juan Carlos Llanes y Flia. Los inmuebles se hallan ubicados en la intersección de las rutas 16 y 95 (rotonda) y cuentan con usufructo a favor del Sr. Juan Carlos Llanes y Emilia Lohtak. Base: Parcela 34, \$ 5.326,77 y Parcela 35 Base \$ 4.497,98 (Corresponde a un tercio de las 2/3 partes de la valuación fiscal). Deuda Municipal: Parcela 35 no adeuda y Parcela 34 adeuda \$ 153,70 al 12/03/99. Deuda SAMEEP: No adeudan, por estar fuera de radio de servicio. Condiciones: Señá 10%, acto subasta; comisión ley 6% cargo comprador. Saldo al aprobarse el remate. Si no hubiese postores por la base transcurridos 30 minutos se reducir la misma en un 25% y si persistiere tal circunstancia luego de 30 minutos más se procederá a un tercer remate sin base. Informes: Días hábiles, en horario comercial en calle Moreno N° 732. Teléfono (03732) 421486. Secretaría, Sáenz Peña, Chaco, 18 de Noviembre de 1999.

**Dra. Miriam S. Yebra de Verzino**  
Abogada-Secretaria

R.N° 102.362

E:24/11v:26/11/99

**EDICTO:** El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación Secretaría N° 2, hace saber por tres (3) días en los autos: "**Amarilla Gas S.A. c/Paulina Alisia Pittau s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. N° 831/95, que Martillero Manuel Elvio Nuñez, Matrícula N° 213 remata-

rá el día 11 de Diciembre próximo a las 10,00 horas en Av. Italia N° 521, de esta ciudad, el inmueble individualizado como Parcela 1, Chacra 107, Circunscripción XXIII, Dto. San Fernando, inscripto Folio Real Matrícula N° 48.196, que consta de 268 Has., 38 As., 7Ca., 91 Dm2, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo. Vivienda ocupada por el Sr. Manuel Obregón en préstamo. Condiciones: contado y mejor postor; base: \$ 25.000; seña: 10% acto de remate, saldo al aprobarse el mismo. Adeuda D.G.R. por impuestos inmobiliarios recargos y actualización \$ 2.506,57. (Liquidación proporcional al 30/11/99). Todos a cargo del comprador. Comisión 6% en efectivo y acto de remate. Visita en horario de comercio, previa consulta con el martillero actuante al Cel. 15604913. De no existir oferentes por la base la misma se reducirá al 25% (\$ 18.750), sin interesados por ésta, a continuación se subastará sin base e idénticas condiciones. Resistencia, 12 de noviembre de 1999.

**Dr. Rubén A. Gonzalez Kriegel**  
Secretario Provisorio

R.N° 102.366 E:26/11v:30/11/99

**EDICTO.-** La señora Juez Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Av. Sarmiento N° 330, ciudad, hace saber por un (1) día, en los autos: "**Kociak, Natan c/ Sucesores de M. A. Kriegel de Maffey y/o Luis A. Maffey s/juicio ejecutivo**", Expte. N° 661/92, que el martillero Horacio B. Frey, M.P. N° 298 rematará el día 26 de noviembre de 1999, a las 17 horas en avenida Italia N° 521, ciudad, sin base, contado y mejor postor: un juego de living c/un (1) sofá de dos cuerpos y dos (2) sillones individuales tapizados en tela; exhibición lugar de remate. Comisión 10% acto de remate. Informes, martillero actuante: Avenida Italia 521, ciudad. Telfax 03722-423670. Secretaría, 23 de noviembre de 1999.

**Lidia Márquez, Abogada/Secretaria**

R.N° 102.370 E:26/11/99

**EDICTO.-** Por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, Dr. Julio Alberto Goñi, secretaria a cargo del Dr. Aldo Darío Grande hace saber por tres (3) publicaciones que martillero público Rubén A. Pintos (Mat. N° 473) subastará contado y mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo el día 9 de diciembre de 1999, a las 10 horas en San Martín y Vieytes, de la ciudad de Charata, el inmueble que se identifica como: Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa Angela, Chaco, en parte del lote N° 20, fracción "B", Secc. II, designada como parcela 9 de la manzana N° 2 (s/catastro, Circ. Y, Secc. G, Qta. 3 Mz. 4 Pc. 9). Inscripto en el Registro de la Propiedad del Inmueble al folio real matrícula N° 7.361 del Departamento Mayor Luis Jorge Fontana de esta Provincia del Chaco, con una superficie cubierta de 54 mts.<sup>2</sup> y superficie total del terreno de 370 mts.<sup>2</sup>. Ubicado sobre la calle José Mármol N° 525. Mejoras: inmueble construido con paredes de ladrillo asentado en mezcla, con revoque interior en su totalidad, no así el exterior, con techo de chapa de zinc, sin cielorraso, cuenta con dos habitaciones y una cocina comedor, el piso es de ladrillo, con cemento lustrado; posee cuatro puertas de madera y cuatro ventana de madera, tiene aproximadamente cincuenta y cuatro metros cubiertos, posee además un baño precario, en los fondos del terreno, posee luz eléctrica de red como así también instalado la red de agua potable, la calidad de la construcción es buena. Base: Pesos ciento setenta y seis (\$ 176), si la misma fracasara por falta de postores se efectuará una nueva subasta el día 10 de diciembre de 1999, misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida en pesos ciento treinta y dos (\$ 132); si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada y no hubiere oferentes el inmueble se subastará sin base. Deudas: Municipalidad de Villa Angela en concepto de impuestos inmobiliarios y tasas de servicios públicos al 11/11/99 \$ 386,72; a SECHEEP por suministro de energía eléctrica al 27/9/99 \$ 397,55 y a SAMEEP por el suministro de agua potable al 1/11/99 \$ 641. Comisión 6%

que será en efectivo en el mismo acto a cargo del comprador. Seña 10%, saldo aprobación de subasta momento en que se dará la posesión del bien. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Deudas, escrituración y eventual desalojo cargo del comprador. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 20.811,75. No se suspende por lluvia. Informes, martillero actuante, Mitre N° 405 de Charata, Chaco. Disposición recaída en autos: "**Acuña, Honorio c/ Maidana, Emiliano y Fleita Norma s/ejecutivo**", Expte. 42 F° 492 año 1998. Secretaría, 18 de noviembre de 1999.

**Dr. Aldo Darío Grande, Abogado/Secretario**

R.N° 102.372 E:26/11v30/11/99

**EDICTO.-** La señora Juez Civil y Comercial de la Primera Nominación de Resistencia, sito en calle López y Planes N° 26, ciudad, hace saber por un (1) día, en los autos: "**Distribuidora MAS S.H. c/Canteros, Domingo Carlos s/juicio ejecutivo**", Expte. N° 11.185/98, que el martillero Horacio B. Frey, M.P. N° 298 rematará el día 26 de noviembre de 1999, a las 17 horas en avenida Italia N° 521, ciudad, sin base, contado y mejor postor: Una heladera para carnicería enchapada en acero con tres puertas y motor eléctrico. En el estado que se encuentre. Comisión 10% acto de remate. Informes, martillero actuante: Avenida Italia 521, ciudad. Telfax 03722-423.670. Secretaría, 18 de noviembre de 1999.

**Dra. Alba Graciela Cordon, Secretaria**

R.N° 102.372 E:26/11/99

**EDICTO.-** Por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. Juan Zaloff Dakoff, secretaria N° 4 hace saber por tres (3) días, en autos: "**Botek, Daniel Roberto c/Flora Elcira Alvarez de Címbaro; Ernesto Abelardo Címbaro, Flora Beatriz Címbaro de Hanacek y Jorge Rodolfo Címbaro s/ejecución hipotecaria**", Exp. N° 934 F° 999, Sec. N° 4 año 1999, que martillero público Marichich, Luis Humberto, Matr. N° 456 rematará el día 6 de diciembre de 1999, a las 10 horas en calle 25 de mayo N° 264 (11 entre 8 y 6) de la ciudad de Sáenz Peña, Provincia del Chaco, el inmueble individualizado catastralmente como manzana 32 Pac. 4, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble como folio real matrícula N° 14.901, Departamento Comandante Fernández, mide 8,56 mts. de frente por 25 mts. de fondo, con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al mismo, deuda municipal al 7/6/99 pesos 756,50. SAMEEP al 25/10/99 pesos 171,95, todo a cargo comprador. Base \$ 20.000 (pesos veinte mil) monto de la hipoteca. Comisión 6% cargo comprador en el mismo acto. Condiciones: contado y mejor postor. No se suspende por lluvia, seña 10% en el mismo acto, saldo al aprobarse judicialmente la misma. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada. Informes, martillero actuante en calle Azcuénaga N° 430, Barrio Sur Sáenz Peña, teléfono 425185-427176, Sáenz Peña, 23 de noviembre de 1999.

**Ligia A. S. de Michlig, Abogada/Secretaria**

R.N° 102.384 E:26/11v30/11/99

**EDICTO.- REMATE ADMINISTRATIVO** (Art. 39 Ley de Prenda con Registro N° 12.962). Por cuenta y orden del CITIBANK N.A., los Martilleros Juan Mario Fernández y Rubén Darío Noguera, rematarán el 14 de Diciembre de 1999 a las 09:30 horas en Donovan N° 345 de la ciudad de Resistencia, Chaco, los automotores preñados a favor del CITIBANK N.A. y sequestrados según art. 39 Ley N° 12.962, en el estado en que se encuentran y en la forma y condiciones que se especifican a continuación: 1. RENAULT CLIO RLD 5/P DA, AÑO 1997. DOMINIO BNN-811. BASE U\$S 14.000,00 2. FIAT DUNA CSD, 4/P AÑO 1996, DOMINIO ASS-111. BASE: U\$S 13.900,00 3. VOLKSWAGEN GOL GL 1,6 D 5/P, AÑO 1998. DOMINIO CAJ-682. BASE U\$S 32.763,00 4. PEUGEOT PICKUP 504 GD, AÑO 1998, DOMINIO CFR-381. BASE U\$S 16.000,00 5. PEUGEOT 205 GLD 5/P, AÑO 1997. DOMINIO BYJ-154. BASE U\$S 18.500,00 6. PEUGEOT 306 XR 1,8 5/P, AÑO 1997. DOMINIO BZD-666. BASE

U\$S 19.900,00 7. RENAULT CLIO RL AA, AÑO 1998. DOMINIO CAA-536. BASE U\$S 13.556,38 8. FIAT DUNA SDR 1,7 4/P. AÑO 1995. DOMINIO AIU-507. BASE U\$S 12.000,00 9. PEUGEOT 205 GLD 5/P, AÑO 1997. DOMINIO BHT-388. BASE U\$S 8.800,00 10. PEUGEOT 205 GLD 5/P, AÑO 1999. DOMINIO CLK-195. BASE U\$S 28.400,00 11. RENAULT CLIO RN PACK AA 3/P, AÑO 1998. DOMINIO BWW-541. BASE: U\$S 15.155,90 12. PEUGEOT 205 GL 4/P, AÑO 1998. DOMINIO BZN-530. BASE U\$S 20.200,00 13. FIAT UNO SCR 3/PAÑO 1995. DOMINIO AIF-088. BASE U\$S 13.600,00 14. RENAULT CLIO RL 1,9 D 5/P, AÑO 1996. DOMINIO BAI-O12. BASE U\$S 17.000,00 15. FIAT DUNA SXD 1,7 4/P AÑO 1997. DOMINIO BTB-932. BASE U\$S 18.700,00 16. FIAT DUNA SD 4/P AÑO 1998. DOMINIO CEE-140. BASE U\$S 18.100,00 17. FIAT SIENA ELD 4/P AÑO 1997. DOMINIO BTS-283. BASE U\$S 21.900,00 18. PEUGEOT PICK-UP 504 GRD, AÑO 1999, DOMINIO CSD-181. BASE U\$S 17.000,00 19. FIAT UNO S 1,4 5/P AÑO 1997. DOMINIO BNK-873. BASE U\$S 16.700,00 20. PEUGEOT 306 ST 4/P, AÑO 1997. DOMINIO BLJ-605. BASE U\$S 20.200,00 21. FIAT DUNA SD AÑO 1998. DOMINIO BZN-517. BASE U\$S 12.000,00 22. FIAT UNO S 1,4 3/P AÑO 1997. DOMINIO BRM-195. BASE U\$S 15.600,00 23. FIAT SIENA HLD 4/P AÑO 1998. DOMINIO BWP-100. BASE U\$S 45.900,00 24. FIAT SIENA EL 4/P AÑO 1998. DOMINIO BUR-472. BASE U\$S 12.900,00 25. PEUGEOT 405 GLD 1,9 4/P, AÑO 1996. DOMINIO ANP-956. BASE U\$S 22.000,00. Las ofertas deberán ser individuales y por las bases asignadas. De no existir ofertas por las bases mencionadas, se reducirán las mismas en un 25%; y en caso de persistir la falta de posturas, se rematarán sin base. Condiciones: Al contado y al mejor postor. Señá 30%. Comisión 10%. Todo en dinero en efectivo y en dólares. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia e integrar el saldo dentro de las 24 hs. Hábiles bancarias mediante depósito en dólares estadounidenses en Caja de Ahorros cuenta N° 5/480276/266 del CITIBANK N.A. Sursucular Resistencia, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación sin intimación alguna, con pérdida de la suma entregada a favor de la entidad vendedora. Con la integración del saldo del precio, será entregado el bien. Patentes hasta la fecha de subasta y todos los gastos, impuestos y tasas por cancelación de prenda y transferencia dominial a cargo del comprador. EXHIBICION Y PUESTA EN MARCHA MOTORES: 13-12-99 desde las 08:00 hs. en lugar de subasta. Informes: Tel: (03722) / 15601450/15601499/15603649. Subasta en los términos del art. 585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por el art. 39 de la ley N° 12.962. VENTA SUJETA A APROBACION DE ENTIDAD VENDEDORA.

**Mario Fernández**  
Martillero Público

R.N° 102.404

E:26/11v:30/11/99

**EDICTO.-** Por cuenta y orden de VW COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., los Martilleros HUGO GUILLERMO BEL y CARLOS SEBASTIAN COLOMBO, HACE SABER por tres (3) publicaciones que rematará el día 9 de Diciembre de 1.999 a la hora 09,30 en calle Pueyrredón N° 71, de la ciudad de Resistencia, los siguientes automotores, en el estado en que se encuentran a la vista y en las forma y condiciones que se especifican a continuación: 1) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN TIPO SEDAN 4 PUERTAS MODELO POLO CLASSIC 1.6 NAFTA, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N° UVB704213, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N° 8AWZZZ6K2VA028147, DOMINIO BLY-940, BASE: U\$S 23.760. - 2) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO POLO CLASSIC SD, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°1Y610745, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N° 8AWZZZ6K2VA057815, DOMINIO BWW-489, BASE U\$S 36.000.- 3) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO GOL GL 1.6 D, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°

BEA032748, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N°9BWZZZ373WTO11021, DOMINIO: BWW-515, BASE U\$S 24.840.- 4) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 3 PUERTAS, MODELO GOL GLD, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°BEA018349 CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N° 8AWZZZ377VA902497, DOMINIO BHV:738, BASE U\$S28.752.- 5) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 3 PUERTAS, MODELO GOL GL 1.6 MI, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°UND130535, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N° 9BWZZZ377VT187369, DOMINIO:BWO-874 BASE U\$S 20.520.- 6) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 3 PUERTAS, MODELO GOL GLD, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N° BEA020535, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N° 8AW222377VA908357, DOMINIO:BJW- 283, BASE U\$S 23.760.- 7) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO GOLF GL 1.8. D, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°ADD113598, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N° 3VW1931HLM336243, DOMINIO BHF-145, BASE U\$S 16.224.- 8) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO GOLF GLX 2.0, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°ADC062078, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N°3VW1931HLVM321517, DOMINIO:CBC-559, BASE:U\$S 37.200. 9)AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO POLO CLASSIC SD, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°1Y607258, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N° 8AWZZZ6K2VA044986, DOMINIO BPK- 450, BASE U\$S 29.328.- 10) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO VW SENDA DIESEL, MOTOR MARCA:VOLKSWAGEN N° BE886870, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N°8AWZZZ30ZSJ035833, DOMINIO:ANF-899, BASE :U\$S 16.050.- 11) AUTOMOTOR MARCA RENAULT, TIPO BERLINA 4 PUERTAS, MODELO RENAULT 21 TXE, MOTOR MARCA RENAULT N°5505568, CHASIS MARCA RENAULT CHASIS N°L485-001207, DOMINIO:SYD-205, BASE:9.656- CONDICIONES: Al contado y mejor postor. SEÑA: 20% en el acto de la subasta, el saldo deberá depositar el comprador dentro de las 48 hs. hábiles bancarias en la cuenta que al efecto se indique en el acta de remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, sin intimación previa alguna, con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora, con la integración del saldo del precio será entregado el bien. COMISION: 10% cargo comprador, todo en dinero efectivo con posturas mínimas de \$100,00. El precio obtenido será mas IVA si correspondiere. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia. Las deudas por patente a la fecha de subasta, los gastos, impuestos, tasas que correspondieran por cancelación de la prenda y/o todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad Automotor a los fines de la transferencia de dominio, como las diligencias necesarias para concretarlas son a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Las ofertas deberán ser individuales y por la base asignadas. "Si no hubiere oferentes por la base consignada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se rematará sin limitación de precio (sin base)." A los efectos que corresponda se hace saber que los bienes objeto del remate se halla prendado a favor de VW COMPAÑÍA FINANCIERA S.A y que la presente subasta se realiza en los términos del art.585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por art. 39 de la ley 12.962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora. Los bienes a subastar fueron objeto de secuestro prendario conforme art.39 de la ley 12.962. Informes: Martilleros actuantes, Carlos Colombo en calle Moreno N° 1.731, de Corrientes. Tel.467989. o Martillero

Hugo Guillermo Bel en calle Posadas N° 65 de Resistencia. Te. 427748.- Per. 076069150. Exhibición día 08/12/99 de 15 a 20 hs.

**Hugo Guillermo Bel**  
Martillero Público Nacional

c/c. E:26/11v:1/12/99

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque S. Peña, Chaco, hace saber por dos publicaciones, que el martillero público Roque Jacinto Bustos rematará el día 3 de diciembre de 1999, a las 18 hs. en Mitre N° 750, de esta ciudad: 1º) Un televisor color de 29' marca Noblex sin control remoto modelo 29TC699, serie 699-24236; 2º) Una mesa de fórmica, frente de vidrio marca EMC color negra con dos puertas, ruedas y un estante en su interior; 3º) Una video grabadora marca Samsung modelo VNK45 serie K4515384, sin control remoto y 4º) Un órgano musical marca Casio modelo CT770. Condiciones: contado, sin base y mejor postor. Comisión de ley a cargo del comprador. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes, martillero actuante (0732-15625270). Remate ordenado en autos: "Ramírez, Martín c/Juan José Nieves y Humberto Mustapha s/elec.", Exp. N° 155 F° 229 año 1998. Sec. N° 3 Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad. Noviembre 18 de 1999.

**Dra. Miriam S. Yebra de Verzino, Abogada/Secretaria**  
R.N° 102.385 E:26/11v29/11/99

**EDICTO.-** LA SEÑORA, JUEZ DE PRIMERA CATEGORIA ESPECIAL DE LA PRIMERA NOMINACION, Secretaría N° 2, sito en Mitre N° 171 P. Alta, de esta ciudad, HACE SABER POR UN (1) DIA, en los autos: "D. Y V. Srl C/Deli Gabriel Alejandro s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 1570/97, QUE EL MARTILLERO HORACIO B. FREY, M.P. N° 298, REMATARA el DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1999, a las 17,00 horas en AVENIDA ITALIA N° 521, ciudad, SIN BASE, CONTADO Y MEJOR POSTOR: Una computadora compuesta por visor «KELY X» teclado y CPU. En regular estado, exhibición lugar de remate. COMISION 10%, acto de remate. INFORMES: Martillero actuante Avenida Italia 521, ciudad. Telfax 03722.423.670 . SECRETARIA, 23 DE NOVIEMBRE DE 1999.

**Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria**  
R.N° 102.379 E:26/11/99

**EDICTO.-** Dr. JUAN ZALOFF DAKOFF, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Segunda Nominación de Presidencia Roque Sáenz Peña, hace saber TRES DIAS en autos: «BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/JOSE GOMEZ GARCIA Y/O SUS HEREDEROS S/EJECUCION HIPOTECARIA», Expte. 1102, F° 425, Año 1997, Secretaría 4a, que martillero MANUEL DASCALAKIS Rematará jueves 16-12-1999, frente al mismo, calle 321 entre 316 y 318, Barrio Obrero, hora 10, el inmueble determinado según Catastro como: Circunscripción I, Sección F, Quinta 40, Manzana 21, Parcela 8, superficie total 611,25 m2, dominio al Folio Real Matrícula 12.116, Depto. Comandante Fernández (Chaco), con lo edificado y adherido al suelo. Desocupado. Base: \$ 21.691,40, al contado y mejor postor. Comisión de Ley a cargo Comprador (6%), -Seña 10% en Remate, saldo a aprobación. De no lograrse la Base, a las 10,30 se reducirá la misma en un 25% y de fracasar nuevamente, a las 11 se rematará Sin base. Puede visitarse diariamente. Deudas: Municipalidad \$ 665,10; S.A.M.E.E.P. \$ 1.074,19 y S.E.CH.E.E.P. \$ 148,38 (al 5/11/1999). No se suspende por lluvia. Informes: Banco de la Nación Argentina o Güemes 678 (Tel. 03732-420657). Secretaría, 18 de noviembre de 1999.

**Ligia A. S. de Michlig, Abogada-Secretaria**  
R.N° 102.378 E:26/11v:30/11/99

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Ana Rosa Miranda, Juez, sito en López Planes N° 38, de esta ciudad, hace saber por un (1) día, en autos: "MARIASCH

**HECTOR JOSE c/INCONE S.A. s/Ejecución de Honorarios",** Expte. N° 5797/98, que el Martillero Justo José Luis Romero, rematará el día 4 de Diciembre de 1999, a las 10,00hs. en calle Julio A. Roca N° 1320, de ésta ciudad, el siguiente bien: Un aire acondicionado GENERAL ELECTRIC de 3.000 Frig., en el estado en que se encuentre, sin base contado y mejor postor. Exhibición 30 minutos antes del remate. comisión 10% a cargo comprador. Informes Martillero actuante T.E. 460012. Resistencia, 16 de Noviembre de 1999.

**Dr. Rubén A. González Kriegel**  
Secretario Provisorio

R.N° 102.391 E:26/11/99

## CONTRATOS SOCIALES

### PLANETARIO S.A.

**EDICTO.-** POR DISPOSICIÓN DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION, A CARGO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, EN AUTOS "PLANETARIO S.A. S/INSCRIPCION ESTATUTO SOCIAL", EXPTE. N° 175/99, SE HACE SABER POR UN DIA QUE: ENTRE LOS SEÑORES NAZER, SERGIO RODOLFO, DNI 16.625.216, SOLTERO, DE 34 AÑOS DE EDAD, DOMICILIADO EN VELEZ SANSFIELD 625 DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, COMERCIANTE; ROBERTO GABRIEL, CABRERA, DNI N° 14.946.402, SOLTERO, DE 37 AÑOS. CON DOMICILIO EN RIOJA N° 948 1ER. PISO, DPTO. F. DE LA CIUDAD DE CORRIENTES, POR ESCRITURA N° 64 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1998, Y COMPLEMENTARIA N° 56 DEL 30 DE JUNIO DE 1999, HAN CONSTITUIDO «PLANETARIO S.A.», CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE SANTA MARIA DE ORO 251, RESISTENCIA, CON UNA DURACION DE 5 (CINCO) AÑOS, TENIENDO POR OBJETO LA REALIZACIÓN POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) BAR Y CONFITERÍA: ELABORACIÓN DE TODO TIPO DE POSTRES, CONFITURAS, DULCES, MASAS, ESPECIALIDADES DE CONFITERÍA, PASTELERIA, SANDWICH Y SERVICIOS DE LUNCH PARA FIESTAS, INCLUYENDO LOS PRODUCTOS ELABORADOS POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS: EXPLOTACIÓN COMERCIAL DEL NEGOCIO BAR, PUB, PIZZERIA. CONFITERÍA, RESTAURANTE, DISCOTECA BAILABLE, SALÓN DE FIESTAS SALON BAILABLE, DESPACHO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, SIN ALCOHOL, Y ENVASADAS EN GENERAL; SERVICIOS DE CAFETERIA Y DEMAS PRODUCTOS LACTEOS Y CUALQUIER OTRO RUBRO DE LA GAMA GASTRONÓMICA Y TODA CLASE DE ARTÍCULOS Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SIN LIMITACIÓN DE REALIZAR TODA OTRA ACTIVIDAD ANEXA, DERIVADA O ANÁLOGA QUE DIRECTAMENTE SE VINCULE A ESE OBJETO. B) ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. ORGANIZACION: EXPLOTACION DE TODO GÉNERO DE ESPECTACULOS PUBLICOS, PRODUCCION, DESARROLLO Y ORGANIZACION DE EXPOSICIONES, INAUGURACIONES, LANZAMIENTO DE PRODUCTOS, DESTINADOS AL CONOCIMIENTO, PUBLICIDAD, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA IMAGEN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS EMPRESARIOS E INSTITUCIONALES YA, SEAN PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS; Y DE CUANTA MANIFESTACION ARTISTICAS CONTRIBUYA A LA ELEVACION DE LA CULTURA EN GENERAL. PRODUCCIÓN: POR SI SOLA Y/O LA COPRODUCCIÓN JUNTAMENTE CON PERSONAS Y/O PERSONAS FISICAS AJENAS A ELLA Y/O CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES, DE ESPECTACULOS PROFESIONALES O NO, DE CUALQUIER GÉNERO, DE SHOWS, ACTOS ARTISTICOS DE VARIEDADES, DE DESFILES DE MODELOS DE VESTUARIO MASCULINO Y/O FEMENINO, CON O SIN ADITAMENTO DE MUSICA Y/O COREOGRAFIA Y/O ESCENOGRAFIA, DE CONCIERTOS MUSICALES DE RECITALES DE CANTANTES Y MUSICOS SOLISTAS, DE EXPOSICIONES DE PRODUCTOS Y OBRAS DE CUALQUIER NATURALEZA AMENIZADAS O NO, CON

ESPECTÁCULOS TEATRALES Y/O CIRCENSES Y/O VARIEDADES, EN GENERAL LA PRODUCCION Y/O LA COPRODUCCION DE TODO ESPECTACULO PUBLICO, LICITO, DE CARACTER ARTISTICO O QUE SE HALLE PARCIALMENTE INTEGRADO POR FACTORES ARTÍSTICOS. C) PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: PROPAGANDA: NEGOCIO DE PUBLICIDAD O PROPAGANDA PÚBLICA O PRIVADA, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, POR MEDIO DE LA PRENSA ESCRITA, ORAL, RADIAL, TELEVISIVA, CARTELERAS, IMPRESOS, PELICULAS CINEMATOGRAFICAS Y POR LOS MÉTODOS USUALES PARA TAL FIN. EMPRESA DE PUBLICIDAD: EN EL ÁMBITO RADIAL GRAFICO, MURAL, TELEVISIVO, CINEMATOGRAFICO, INCLUSIVE LA REALIZACION Y FABRICACION, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACION Y EXPORTACION DE TODO TIPO DE ELEMENTOS, COMO SER CHAPAS, AFICHES, CARTELES Y APARATOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PUBLICITARIA EN CUALQUIERA DE SUS FORMAS. LA COMPRAVENTA, ARRENDAMIENTO POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, DE ESPACIOS DE PUBLICIDAD DE CUALQUIER TIPO, YA SEA RADIAL MURAL, TELEVISIVA, CINEMATOGRAFICA, IMPRESA, POR MEDIO DE LA PRENSA O POR CUALQUIER OTRO MEDIO, YA SEA EN LUGARES Y/O LOCALES PRIVADOS O PÚBLICOS; D) CONCESIÓN: DAR EN CONCESIÓN A GRUPOS Y/O DETERMINADAS PERSONAS Y/O ENTIDADES SOCIALES, PARA LA EXPLOTACION DE TODAS LAS ACTIVIDADES ENUNCIADAS A TITULO ONEROSO; COMO CLUB Y/O COMPLEJO SOCIAL, DEPORTIVO, DE ESPARCIMIENTO, REALIZANDO TODAS LAS ACTIVIDADES AFINES QUE GENEREN; E) REPRESENTACION Y MANDATO: EJERCICIO DE REPRESENTACION DE FIRMAS QUE ACTÚEN EN LA DISTRIBUCION, FRACCIONAMIENTO, IMPORTACION, EXPORTACION, RECEPCION, CONTROL, Y EMBARQUE, DE TODO TIPO DE MERCADERIAS O PRODUCTOS CUYA COMERCIALIZACIÓN SEA PERMITIDA, EL EJERCICIO DE COMISIONES, CONSIGNACIONES Y MANDATOS COMERCIALES Y G) OTRAS ACTIVIDADES: LA SOCIEDAD TIENE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA REALIZAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS VINCULADOS CON LOS OBJETOS SOCIALES CUYA ENUMERACION SE CONSIDERA SIMPLEMENTE ENUNCIATIVA Y NO TAXATIVA DE OTRAS ACTIVIDADES AFINES CON LOS MISMOS. TODAS LAS ACTIVIDADES QUE CONFORMAN SU OBJETO SOCIAL LAS PODRA REALIZAR POR CUENTA PROPIA, Y/O DE TERCEROS Y/O ASOCIADOS A TERCEROS, SEAN ESTAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS, PUDIENDO TOMAR REPRESENTACIONES Y COMISIONES, TANTO EN EL PAIS COMO EN EL EXTRANJERO; CAPITAL SOCIAL FIJADO EN LA SUMA DE PESOS DOCE MIL (\$ 12.000); QUEDANDO LA DIRECCION Y ADMINISTRACION A CARGO DEL DIRECTORIO COMPUESTO POR: PRESIDENTE FRANCISCO RAFAEL ESCOBAR ENGLERT, DNI N° 17.892.829, DE 33 AÑOS DE EDAD, DOMICILIADO EN CÓRDOBA 241 DE LA CIUDAD DE CORRIENTES; VICEPRESIDENTE: ANGEL ALEJANDRO MORELL, DNI N° 25.053.113, CON DOMICILIO EN CALLE 25 MAYO 1818 DE LA CIUDAD DE CORRIENTES; DIRECTOR SUPLENTE SERGIO RODOLFO TOMAS NAZER DNI 16.625.216, DE 34 AÑOS DE EDAD, DOMICILIADO EN VELEZ SANSFIELD 625 DE LA CIUDAD DE CORRIENTES. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. SECRETARIA, 29 DE SEPTIEMBRE DE 1999.

*Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria*

R.N° 102.395

E:26/11/99

**ASESORES PUBLICITARIOS S.A.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio hace saber por un día, en los autos caratulados: «ASESORES PUBLICITARIOS S.A. S/Inscripción Directorio», Expte.

N° 1393/99, que por Acta de Asamblea del 29/10/99, se ha resuelto por unanimidad la elección como Directora Titular de la Sra. Claudia Noemí DURNBECK, D.N.I. N° 17.150.744, con domicilio en calle Santa Fe N° 334, Resistencia, con el cargo de PRESIDENTE; como Directora Titular de la Sra. María SCHRITTWIESER, DNI. 11.415.286, con domicilio en calle Santa Fe N° 334, Resistencia, con el cargo de VICEPRESIDENTE; y como Director Suplente del Sr. Juan Bautista SOBRADO, D.N.I. N° 3.563.079, con domicilio en calle Alsina N° 57, Resistencia. Resistencia, 22 de noviembre de 1999.

*Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria*

R.N° 102.392

E:26/11/99

**GÜEMES S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio de Resistencia, en autos caratulados "**Güemes S.R.L./ Insc.Cesión de Cuotas**". Expte.1310 folio 396 año 98, hace saber por un día que por contrato del 20/10/98 el señor Ricardo Guillermo IVANCOVICH, L.E.N° 7.524.324, argentino, casado, domiciliado en Monteagudo N°741, de esta ciudad, cede a la señora Elizabeth Margarita Perazolo, D.N.I.N° 10.447.719, argentina, casada, domiciliada en Don Bosco N° 482, de esta ciudad, la cantidad de 13.867 cuotas que le correspondían en la sociedad «GUEMES S.R.L.», quedando en consecuencia la sociedad integrada por: Isaac R.Arditti: 15.565 cuotas; Adolfo E. Andreotti: 14.206,60 cuotas; Fernando G. Alonso: 13.867 cuotas; Isaac J. Cohen: 13.867 cuotas; Hugo R. Gil: 8.433,20 cuotas; Saúl E. Israilevich: 13.867 cuotas; Julio Meana: 14.206,60 cuotas; Gustavo A. Ocantos: 13.867 cuotas; Jorge H. Romero: 13.867 cuotas; Pedro R. Vagni: 13.867 cuotas; Graciela Pujal: 14.942,40 cuotas; Delia E. Gonzalez: 7.075 cuotas; Guillermo P. Gonzalez King: 6792 cuotas; Ana M. Tessari: 6.792 cuotas; Guillermo F.R. Villois: 7.471,20 cuotas; Elizabeth Perazolo: 21.338,20 cuotas; José Seclen: 6.792 cuotas; Diego E. Novo: 6792 cuotas; Julio O. Gaona: 7.471,20 cuotas; Sebastián Rosello: 2716,80 cuotas; Gregorio Torregrosa: 12.225,60 cuotas; Horacio Jorge Vivas: 8.150,40 cuotas; María del C. Seveso: 3.396 cuotas; Juan H. Ferrari: 4.754,40 cuotas; Ricardo C. Mayol: 4414,80 cuotas; Elsa Martínez Quiroga: 8.150,40 cuotas; y María P.A. Gutierrez: 6.792,20 cuotas. Resistencia, 22 de Noviembre de 1999.

*Dra. Marta Elvira Fortuny*

*Secretaria*

R.N° 102.388

E:26/11/99

**GÜEMES S.R.L.**

**EDICTO.-** La señora Juez del Registro Público de Comercio, en autos "**GÜEMES S.R.L./ MODIFICACION CONTRATO SOCIAL Y AUMENTO DE CAPITAL**", Expte.N° 450, folio 466, año 1999, hace saber por un día que: conforme acta de fecha 17/10/98, se modifica los art. 5º, 7º y 10º del contrato social, los quedan redactados de la siguiente manera: Art. 5º: »Ningún socio podrá transferir, ceder o negociar a otra institución o persona no sea socio, el capital que tenga en la entidad sin expreso consentimiento de la mayoría simple de los demás socios»; Art. 7º: »Los socios deberán reunirse en Asamblea Ordinaria al menos una vez al año, o cuando lo solicite uno cualquiera de ellos, en cuyo caso deberá convocarla formalmente con cinco días de anticipación por lo menos, mediante solicitud hecha llegar con expresa determinación del temario que provoca la convocatoria. La Asamblea sesionará válidamente con la presencia de la mayoría simple de socios. Sin perjuicio de las demás atribuciones que la ley y este contrato le asignan, son de exclusiva competencia de la Asamblea de socios;A) Designar y despedir empleados, fijándole el régimen retributivo. El socio gerente, en caso de urgencia, y en obligación de rendir cuentas en la primera reunión de socios que se efectúe, podrá asumir dichas responsabilidades, así como la de suspender o aplicar cualquier tipo de sanción disciplinaria al personal, o modificar las retribuciones del mismo;B) Designar y otorgar

mandatos generales o especiales a profesionales, técnicos o jurídicos o administrativos;C) Resolver sobre toda operación de préstamo o descuento de documento que resuelva efectuar la sociedad;D) Resolver sobre cualquier operación de compra o venta de inmuebles de o para la sociedad, constitución de gravámenes reales sobre el mismo, en cuyo caso se requerirá la presencia y mayoría simple de los socios;E) Resolver sobre cualquier venta o compra de bienes muebles de o para la sociedad;F) Resolver sobre la constitución de hipotecas, prendas anticresis, otras garantías reales que afecten el patrimonio de la sociedad, en cuyo caso se necesitará el voto favorable de la mayoría simple de los socios ;G) Resolver sobre el otorgamiento del préstamo de dinero, fianza o garantías a favor de cualquiera de los socios, la que se aprobará con mayoría absoluta de votos; Art. 10º. »El balance General, el cuadro de Pérdidas y Ganancias y demas estado anexos, serán puestos a disposición de los socios por la gerencia, quince días antes de la fecha en que se celebrará la asamblea para su consideración». Se resuelve eliminar el art. 11º. Se aprueba el aumento del capital Social en la suma de \$ 520.455,37, los que agregados a los \$ 2,72 anterior, se eleva a \$ 520.458,09 divididos en 520.458.090 cuotas de \$ 0,001 cada una, suscripto e integrado en las proporciones actuales. El texto del Art.4º del Contrato Social queda redactado de la siguiente manera;»El Capital Social se fija en la suma de Pesos Quinientos Veinte Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho con 09/100 (520.458,09) dividido en Quinientos Veinte Millones Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Mil Noventa (520.458.090 cuotas de 0,001

centavos de Pesos cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Gonzalez, Delia 13.553.260 cuotas con \$ 13.553,26, Alonso, Fernando 26.564.700 cuotas con \$ 26.564,70; Andreotti, Adolfo 27.215.230 cuotas con \$ 27.215,23; Arditti, Isaac 52.863.190 cuotas con \$ 52.863,19; Cohen, Isaac 26.564.680 cuotas con \$ 26.564,68; Gil, Hugo 39.195.950 cuotas con \$ 39.195,95; Meana, Julio 27.215.200 cuotas con \$ 27.215,20; Ocantos, Gustavo 26.564.700 cuotas con \$ 26.564,70; Romero, Jorge 26.564.700 cuotas con \$ 26.564,70; Vagni, Rafael 26.564.700 cuotas con \$ 26.564,70; Pujal Graciela 28.625.200 cuotas con \$ 28.625,20; Gonzalez King, Guillermo 13.011.460 cuotas con \$ 13.011,46, Tessari, Ana 13.011.460 cuotas con \$ 13.011,46; Villos, Guillermo 14.312.610 cuotas con \$ 14.312,61; Perazolo, Elizabeth 40.877.310 cuotas con \$ 40.877,31, Suc.de Seclen, José 13.011.460 cuotas con \$ 13.011,46; Gaona, Julio 14.312.610 cuotas con \$ 14.312,61; Rosello, Sebastián 5.204.590 cuotas con \$ 5.204,59; Torregrosa, Gregorio 23.420.630 cuotas con \$ 23.420,63, Vivas, Horacio 15.613.760 cuotas con \$ 15.613,76; Mayol Ricardo 8.457.450 cuotas con \$ 8.457,45; Ferrari, Juan 9.108.030 cuotas con \$ 9.108,03; Martinez Quiroga, E: 15.613.760 cuotas con \$ 15.613,76 y Gutierrez, Alicia P. 13.011.460 cuotas con \$ 13.011,46. Resistencia, 22 de Noviembre de 1999.

**Dra. Marta Elvira Fortuny**  
Seretaria

R.Nº 102.389

E:26/11/99

